

1/3



CONGRESO DE LA NACION  
Honorable Cámara de Senadores

Nota N° 032/18

Asunción, 06 de agosto de 2018

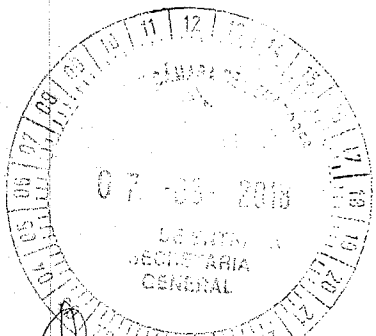
Señor  
**SILVIO OVELAR**  
Presidente de la Cámara de Senadores  
E. S. D.

De mi consideración:

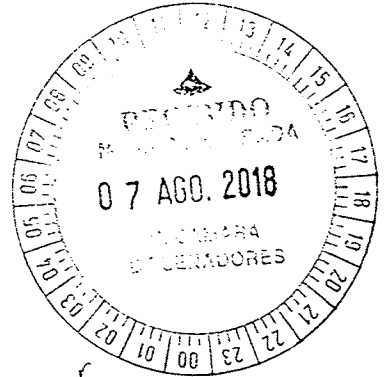
Me dirijo a usted y por su intermedio a los demás miembros de esta Honorable Cámara, con el objeto de presentar el Proyecto de Resolución "QUE SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO - POLICIA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE DELITOS ECONOMICOS SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA, EMPRESA DE CAUDALES Y EMPRESAS DE MONITOREO ELECTRONICO"

En espera de contar con el acompañamiento de la plenaria, le saludo atentamente.

*1/3*  
  
**PARAGUAYO CUBAS**  
SENADOR NACIONAL



**Abg. Erica Noemí Vargas**  
Directora de Mesa de Entrada  
Secretaría General - Cámara de Senadores



**Víctor Bressanovich M.**  
Cámara de Senadores

**Lic. Lourdes Pérez Medina**  
Proceso Legislativo  
Secretaría General - Cámara de Senadores

12:04  
7/08



CONGRESO DE LA NACION  
Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCION N°.....

QUE SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO - POLICIA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE DELITOS ECONOMICOS SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA, EMPRESAS DE CAUDALES Y EMPRESAS DE MONITOREO ELECTRONICO.


-----

LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES RESUELVE:

**ARTICULO 1°.-** Solicitar informe al Poder Ejecutivo - Policía Nacional - Departamento de Delitos Económicos sobre el funcionamiento de las Empresas de Seguridad Privada, Empresas de Caudales y Empresas de Monitoreo Electrónico.

Remitir un informe detallado que deberá contener:

- a) Listado de todas las Empresas habilitadas de Seguridad Privada, Empresas de Caudales y Empresas de Monitoreo Electrónico, inscriptas en el Departamento de Delitos Económicos de la Policía Nacional en los últimos 10 años.
- b) Listado completo del personal de cada una de las Empresas de Seguridad Privada, de Caudales y de Monitoreo Electrónico.
- c) Listado completo de los dueños, directores y nómina del directorio de todas las Empresas de Seguridad Privada, de Caudales, y de Monitoreo Electrónico.
- d) Remisión de los reglamentos internos homologados por cada una de las Empresas de Seguridad Privada, de Caudales y de Monitoreo Electrónico.
- e) Cuáles son las Empresas de Seguridad Privada, de Caudales, y de Monitoreo Electrónico que están con documentación en trámite y que ya están operando.

  
2  
**PARAGUAYO CUBAS**  
SENADOR NACIONAL



**CONGRESO DE LA NACION**  
Honorable Cámara de Senadores

**ARTICULO 2°.-** Dar un plazo de quince días hábiles para remitir el informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad con lo establecido en el Artículo 192 de la Constitución, y la Ley N° 5.453/15 "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCION NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES"

**ARTICULO 3°.-** Comunicar a quienes corresponda, cumplido, archivar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CAMARA  
DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS ..... DÍAS DEL MES DE  
..... DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**

**Víctor A. Bogado González**  
Secretario Parlamentario

**Silvio Ovelar B.**  
Presidente  
H. Cámara de Senadores



**PARAGUAYO CUBAS**  
SENADOR NACIONAL